

Expediente: **857/18**

Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ CARABAJAL RAMONA ROSA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARABAJAL, RAMONA ROSA-DEMANDADO

90000000000 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

30715572318812 - FISCALIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA CJ CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 857/18



H20461537095

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ CARABAJAL RAMONA ROSA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 857/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 17 de abril de 2026.

I) Téngase por recepcionada tasa de justicia de remisión de expedientes archivados/paralizados por el monto de \$1.200.

II) Extráiganse los autos de la lista de paralizados.

III) Previo a resolver: Pasen los autos en Vista al Sr. Agente Fiscal a fin de que se expida si en los instrumentos bases de la ejecución que se ejecuta en autos, se dio cumplimiento cabal con el art. 36 de la Ley 24.240 (Defensa del Consumidor). Especialmente lo referido a las tasas de intereses pactadas y claridad de las mismas. GN.

Actuación firmada en fecha 17/04/2026

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.